

2024 - 131563

17/09/2024

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



María Nieves Cabrera Umpiérrez
Notario

Telef: 928-31 22 00
Fax: 928-33 20 90
C / Los Balcones, 14
Las Palmas de Gran Canaria

Yo, María Nieves Cabrera Umpiérrez, con DNI 52843741-E, Notario de Las Palmas de Gran Canaria,

HAGO CONSTAR

I.- Que el día doce de Septiembre de dos mil veinticuatro, con número 654 de protocolo, he autorizado acta inicial para formar el inventario del activo y pasivo de la herencia **DOÑA DANIELA ALONSO JIMÉNEZ**, con D.N.I. número *309*C, quien falleció en Las Palmas de Gran Canaria, el día **once de Octubre de dos mil doce**, y de **DON DOMINGO MORALES PÉREZ**, con DNI *583* quien falleció el día veintidós de Agosto de dos mil trece, instituyendo herederos a sus dos hijos por partes iguales, **DOÑA CARMEN MORALES ALONSO** y **DON SANTIAGO MORALES ALONSO**, con derecho de sustitución en favor de sus descendientes respectivos. El hijo de los anteriores DON SANTIAGO MORALES ALONSO, falleció el veintiséis de Noviembre de 2005, dejando tres hijos, DON SANTIAGO, DON YERAY y DON ANCOR MORALES GOMEZ.

II.- Que **DOÑA CARMEN MORALES ALONSO**, con DNI *796* como hija, es heredera de los fallecidos, y al estar discapacitada resulta preceptiva la aceptación de la herencia a beneficio de inventario conforme a lo previsto en los artículos 62 y 68 de la Ley del Notariado.

III.- Que como consecuencia de lo anterior, se solicita la publicación del presente EDICTO en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por espacio de un mes, al objeto de que los posibles acreedores o interesados en la herencia del causante puedan acudir a mi notaría a presenciar el inventario que comenzará el día uno de Octubre de dos mil veinticuatro y que concluirá, con carácter ordinario, dentro de los sesenta días a contar desde su comienzo, para que indiquen, aportando el título justificativo de sus créditos, la cuantía actualizada de las deudas, así como indiquen si alguna de las obligaciones está vencida y no satisfecha.

En Las Palmas de Gran Canaria, a diecisiete de Septiembre de dos mil veinticuatro.

Fdo: María Nieves Cabrera Umpiérrez



1006754ed1031100bef07e92a10908291

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>